I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
127/2020	31-08-2020
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
56/2020	20/08/2020
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
FRANCISCO MARTÍNEZ	LOURDEZ N° 11393, LA FLORIDA	992587716

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. AEROPUERTO FRENTE AL ROL N° 900-001 (ENTRE AV. AMÉRICO VESPUCIO Y ACCESO A MALL PLAZA OESTE)	ARRANQUE DE AGUA POTABLE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	7
	FECHA DE INICIO	09/09/2020
	FECHA DE TÉRMINO	15/09/2020
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TÉRMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	20	M2
	SOLERA	2	ML
	ACERA	3,58	M2
	AREA VERDE		M2
	VEREDON TIERRA		M2
	OTROS	10 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
20-2415	700/194/2020	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	276.099	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	079387		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	25-08-2020		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

AL FINALIZAR LOS TRABAJOS DEBERA INFORMAR MEDIANTE REGISTRO FOTOGRAFICO EL ESTADO EN QUE DEJA EL SECTOR AUTORIZADO.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/TPR

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO